



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

# DECRETO DE PAGO

## EDUCACION

435375

DECRETO N° 953  
QUILLÓN, viernes 19 noviembre 2021

### STOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2021, APROBADO POR D.A. N° 3412 DE 16.11.2020
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-1181~~

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

3(ES): TALLER GRAFICO Y FOTOGRAFICO, PUBLICIDAD, DIS

RUT: 76.982.897-4

A SUMA DE \$: 1.485.297

Y SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L

### OR LO SIGUIENTE:

TALLER GRAFICO Y FOTOGRAFICO, PUBLICIDAD, DISEÑO, IMPRESIONES LIMITADA, PAGO DE FACTURA N° 424, POR MATERIALES PARA ALUMNOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ADQUIRIDOS VIA COMPRA AGIL Y ACORDE AL DA N° 3888 DEL 14/10/2021, FINANCIADO CON FONDOS FAEP 2021

### ONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
152204002	020499	Textos y Otros Materiales	1.485.297		76982897-4	-0
110311		Banco Itau 210485282 FAEP		1.485.297	76982897-4	C-0

TOTALES : 1.485.297 1.485.297

JEFE DE FINANZAS	CONTROL INTERNO (S)	Administrador Municipal	SECRETARIO MUNICIPAL
ATA. CTE. 210485282	CHEQUE N°	NOMBRE	PAGADO
INGRESO N° 953	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME

- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones a través del Sistema de Información mediante la modalidad